

SUPLEMENTO SEMANAL Á LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Núm. 14.

DIA 20 DE ABRIL DE 1876.

AÑO I.

SECCION OFICIAL.

Real orden.—Resultando del expediente instruido al efecto que D. Joaquin Sama y Vinagre, Catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Huelva, se halla ausente de su cátedra sin la debida autorizacion desde 12 de Diciembre de 1874, estando en su consecuencia comprendido en el art. 171 de la ley de Instrucción pública vigente; S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con el dictámen del Consejo del ramo, ha tenido á bien acordar la separacion de dicho Profesor por abandono voluntario de su destino, y disponer que sea dado de baja en el escalafon del Profesorado de segunda enseñanza.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1876.—C. Torero.—Sr. Director general de Instrucción pública.

En cumplimiento de lo que dispone en los artículos 4.º y 5.º del decreto de 31 de marzo último, se abre un concurso público para premiar el autor del *Tratado teórico práctico de enseñanza de párvulos segun el método de Jardines de la infancia de Froebel*, que juzgue digno de esta recompensa el Tribunal que al efecto será nombrado en tiempo oportuno.

Las bases del concurso, son:

1.ª Las obras que se presenten, y que deberán venir acompañadas de los dibujos y planos necesarios para la inteligencia de las explicaciones teóricas, han de tener la extension cuando menos de 300 páginas de impresion en 4.º español.

2.ª No podrán aspirar al premio las obras que resulten ser meras traducciones de alguna de las publicadas en otros países.

3.ª El plazo para su presentacion será el de seis meses, á contar desde el dia de la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

4.ª Los manuscritos se entregarán en el Negociado de primera enseñanza de esta Direccion, mediante recibo, y deberán presentarse bajo un sobre y escrito un lema en su portada, acompañándose otro pliego con el mismo lema, y en su interior la nota del nombre y domicilio del autor.

5.ª Al dia siguiente de terminado el plazo señalado en el párrafo tercero, se remitirán los manuscritos presentados al Presidente del Tribunal que ha de proceder á su examen.

6.ª Luego que el Tribunal declare la obra que

debe ser premiada, se procederá á abrir el pliego correspondiente, en que ha de constar el nombre de su autor, y se remitirá á esta Direccion con los demás manuscritos y pliegos premiados para que se publique el resultado de este concurso en la *Gaceta*.

7.ª Esta Direccion procederá despues á la impresion inmediata de 700 ejemplares de la obra premiada para los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 31 de Marzo, entregándose sin dilacion á su autor los 500 que le correspondan: del mismo modo esta Direccion expedirá tambien inmediatamente el oportuno libramiento por la cantidad de 4 000 pesetas á favor del autor premiado.

8.ª Los que lo sean de las obras no premiadas pedrán en el término de un mes á contar desde la publicacion del resultado del concurso, presentarse á recoger sus manuscritos respectivos, mediante la presentacion del recibo correspondiente; archivándose en este Ministerio los que no fueren recogidos en dicho plazo; pero inutilizándose ántes sin abrir los pliegos en que se contengan los nombres de sus autores.

Madrid 5 de Abril de 1876.—El Director general, Joaquin Maldonado Macanaz.

Con el fin de evitar las dudas que han ocurrido en algunos Rectorados acerca de si los Maestros con opcion á solicitar las escuelas vacantes por concurso de traslado, por desempeñar otras de igual clase, sueldo y categoria, pueden pretenderlas cuando se declara desierto por falta de aspirantes, y se anuncia la provision á concurso de ascenso; vistas las disposiciones vigentes en la materia, y teniendo en cuenta que los Maestros que se encuentran en aquel caso, al no hacer uso del derecho que les concede la Real orden de 4 de Mayo último para pedir su traslacion, se entiende que renuncian á él, y que de admitirles el concurso de ascenso vendrian á dejar ilusorio el que corresponde á los que con los requisitos legales sirven escuelas de la clase y sueldo inferior inmediata, esta Direccion general ha tenido á bien declarar que los Maestros que pueden aspirar por traslado á las escuelas vacantes no tienen opcion á ser admitidos cuando se provean por concurso de ascenso.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1876.—El Director general Joaquin Maldonado Macanaz.—Sr. Rector de la Universidad de.....



Continuacion del PROYECTO DE ESCALAFON DE ANTIGUEDAD

de los Catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza en 1.º de Enero de 1876, conforme á las bases propuestas por el Consejo de Instrucción pública y aprobadas por Real decreto de 24 del corriente mes.

Escala	NOMBRES y apellidos de los Catedráticos.	Sec- cion.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO que debe descontarse.			TIEMPO que resulta de antigüedad hasta 1.º de Enero de 1876.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
75	D. José Llausas y Mala.	2.ª	10 Marzo 1847.	2	6	16	26	3	4	Lengua francesa (excedente).	Barcelona.
76	D. Manuel Romeo Aznarez.	2.ª	18 Octubre 1849.	»	»	»	26	2	12	Latin y Castellano (excedente).	Madrid (Noviciado)
77	D. Epifanio Lozano y Frau.	4.ª	9 Setiembre id.	»	4	26	26	4	25	Lengua francesa.	Valencia.
78	D. Rosendo Corral y Obregon.	4.ª	15 id. 1846.	3	2	»	26	4	15	Latin y Castellano.	Alicante.
79	D. Gregorio de Pano y Calle.	3.ª	5 Diciembre 1849.	»	»	»	26	»	25	Matemáticas.	Palencia.
80	D. José María Kajo.	2.ª	16 Enero 1850.	»	»	»	25	11	14	Latin y Castellano.	Sevilla.
81	D. José Alfageme y Oliva.	2.ª	27 Marzo id.	»	»	»	25	9	3	Física y Química.	Santiago.
82	D. Jacinto Montells y Nadal.	2.ª	Idem id.	»	»	»	25	9	3	Historia natural.	Sevilla.
83	D. Antonio Suarez Rodriguez.	2.ª	23 Mayo id.	»	»	»	25	7	7	Matemáticas.	Valencia.
84	D. Felipe Trujero y Fernandez.	2.ª	1.º Setiembre id.	»	»	»	25	3	29	Historia natural.	Salamanca.
85	D. Rafael Garcia Alvarez.	2.ª	Idem id.	»	»	»	25	3	29	Idem id.	Granada.
86	D. Mariano Santisteban.	2.ª	Idem id.	»	»	»	25	3	29	Física y Química.	Madrid (San Isidro).
87	D. Benito Maria Escalada.	4.ª	11 Octubre id.	»	»	»	25	2	19	Retórica y Poética (excedente).	Salamanca.
88	D. Raimundo de Miguel y Navas.	2.ª	2 Noviembre id.	»	»	»	25	4	28	Idem..	Madrid (San Isidro.)
89	D. Carlos Uriarte y Jurira.	4.ª	46 id. id.	»	»	»	25	4	14	Matemáticas.	Vergara.
90	D. Pedro Tomás Guillen.	3.ª	28 Febrero 1851.	»	»	»	24	10	2	Física y Química.	Albacete.
91	D. Rafael Chamorro.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Idem id.	Madrid (Noviciado)
92	D. Alfonso Diego Aroca.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Matemáticas.	Albacete.
93	D. José María Sevilla y Martínez.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Psicología, Lógica y Etica.	Idem.
94	D. José Bueno Rodriguez.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Geografía é Historia.	Alicante.
95	D. Esteban Sanchis Barrachina.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Matemáticas.	Valencia.
96	D. Mateo Asensi y Garcés.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Psicología, Lógica y Etica.	Castellon.
97	D. Manuel Ansó y Monzó.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Historia natural.	Alicante
98	D. Antonio Fornes y Bou.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Geografía é Historia.	Barcelona.
99	D. Domingo Herrero y Sebastian.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Matemáticas.	Castellon.
100	D. Manuel Serrante y Sala.	2.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Retórica y Poética.	Alicante.
101	D. Francisco Peñalva.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Psicología, Lógica y Etica.	Idem.
102	D. Francisco Llorca y Ferrandiz.	2.ª	Idem id.	»	»	»	24	10	2	Física y Química.	Castellon.
103	D. Raimundo Canencia y Castellanos.	3.ª	4 Marzo id.	»	»	»	24	9	26	Historia natural.	Teruel.
104	D. Marcelino Gavilan y Reyes.	3.ª	Idem id.	»	»	»	24	9	26	Matemáticas.	Valladolid.

405	D. Pedro Bartolomé Casal García..	3.ª	15 id. id.	»	24	9	15	Latin y Castellano (excedente).	Santiago.
406	D. Genaro Lopez y Sanchez.	2.ª	23 id. id.	»	24	9	7	Geografía é Historia.	Ciudad Real.
407	D. Romualdo Tejerina.	4.ª	19 Abril id..	»	24	8	11	Psicología, Lógica y Ética.	Leon.
408	D. Vicente Ventura y Solano.	3.ª	21 id. id.	»	24	8	9	Idem id..	Huesca.
409	D. Mauricio Maria Martinez.	3.ª	30 id. id.	»	24	8	»	Matemáticas.	Idem.
410	D. Jose Martinez Rives	3.ª	Idem id..	»	24	8	»	Geografía é Historia.	Burgos.
411	D. José Julio de la Fuente.	2.ª	Idem id..	»	24	8	»	Idem id..	Guadalajara.
412	D. Felipe Sanchez Rubio del Valle.	4.ª	12 Mayo 1851.	»	24	7	18	Lengua francesa.	Albacete.
413	D. Lope Gisbert.	2.ª	23 id. id.	»	24	7	7	Matemáticas.	Cuenca
414	D. Jose Ortega y Espinos.	3.ª	29 id. id.	»	24	7	4	Latin y Castellano.	Barcelona.
415	D. José Antonio Secret y Coll.	3.ª	12 Junio id.	»	24	6	18	Geografía é Historia.	Cuenca.
416	D. Felix Pages Gimbernat.	3.ª	Idem id.	»	24	6	18	Matemáticas.	Gerona.
417	D. Manuel La Rosa y Ascasó.	2.ª	30 id. id.	»	24	6	»	Psicología, Lógica y Ética.	Lérida
418	D. Natalio San Roman y Cuadros.	3.ª	Idem id..	»	24	6	»	Idem id..	Guadalajara.
419	D. Isidro Santamera y Gutierrez.	3.ª	6 Setiembre 1849.	»	24	5	26	Lengua francesa.	Santiago.
420	D. Juan Ladrón de Cegama.	3.ª	3 id. 1851.	»	24	3	27	Matemáticas.	Burgos.
421	D. Juan Torrojo y Monlles.	4.ª	9 Octubre id..	»	24	2	21	Geografía é Historia.	Tarragona.
422	D. Francisco Bou y Gras.	3.ª	Idem id.	»	24	2	21	Física y Química.	Idem.
423	D. Luis Moron y Liminiana.	3.ª	Idem id.	»	24	2	21	Idem id..	Granada.
424	D. Diego Terrero y Perez.	2.ª	Idem id..	»	24	2	21	Matemáticas.	Oviedo.
425	D. Francisco Antonio Calero.	4.ª	22 Noviembre id.	»	24	4	8	Retórica y Poética.	Bilbao.
426	D. Miguel Muguero.	3.ª	8 Enero 1852.	»	23	11	22	Psicología, Lógica y Ética.	Pamplona.
427	D. Manuel Mariñ Serrano.	3.ª	9 id. id.	»	23	11	21	Historia natural.	Toledo.
428	D. Rafael Diaz Jurado.	4.ª	Idem id..	»	23	11	21	Geografía é Historia.	Idem.
429	D. Ramon Fernandez Parreño.	3.ª	Idem id.	»	23	11	24	Contabilidad mercantil.	Sevilla.
430	D. Francisco Barceló y Combis.	3.ª	20 id. id.	»	23	11	10	Física y Química.	Baleares.
431	D. Carlos Botelló del Castillo.	3.ª	10 Febrero id..	»	23	40	20	Matemáticas.	Badajoz.
432	D. Pedro Ignacio Cantero.	3.ª	19 id. id.	»	23	40	11	Latin y Castellano.	Malaga.
433	D. Saptos Barron é Infante.	4.ª	29 id. id.	»	23	40	4	Idem id..	Bilbao.
434	D. Manuel de Naverán.	3.ª	Idem id..	»	23	40	4	Física y Química.	Idem.
435	D. José de Naverán.	3.ª	Idem id.,	»	23	40	4	Matemáticas.	Idem.
436	D. Antonio Magin Pla y Cancela.	3.ª	Idem id..	»	23	10	4	Geografía é Historia.	Lago.
437	D. Félix F. Azcuenaga.	3.ª	29 Abril id.	»	23	8	4	Psicología, Lógica y Ética.	Bilbao.
438	D. Ramon Pereiro y Rey.	3.ª	23 Junio 1849.	»	23	6	24	Retórica y Poética.	Santiago.
439	D. Dionisio Lopez de Cerain.	3.ª	17 id. 1852.	»	23	6	43	Matemáticas.	Soria.
440	D. Marcelino Menendez.	3.ª	22 Julio id..	»	23	5	8	Idem..	Santander.
441	D. Francisco Maria Ganuza y Aciani.	4.ª	Idem id.	»	23	5	8	Latin y Castellano.	Idem.
442	D. Agustin Gutierrez.	3.ª	24 Agosto id.	»	23	4	6	Psicología, Lógica y Ética.	Idem.
443	D. Gabriel Aparicio.	3.ª	7 Setiembre id.	»	23	3	23	Física y Química.	Salamanca.
444	D. Valeriano Ordoñez de Adrian.	3.ª	25 Noviembre id..	»	23	4	5	Historia natural.	Badajoz.
445	D. Lázaro Manso y Leonardo.	3.ª	24 Diciembre id.	»	23	»	6	Matemáticas.	Logroño
446	D. Joaquin Gomez Pizarro.	3.ª	Idem id.	»	23	»	6	Geografía é Historia.	Málaga.
447	D. Narciso Sentenach y Herrera.	3.ª	31 id. id.	»	23	»	»	Historia natural.	Córdoba.
448	D. Angel Diaz Romerosa.	3.ª	22 Enero 1853.	»	22	44	8	Contabilidad mercantil.	Cadiz.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

Entre los claustros de Institutos que han pedido el aumento gradual de sueldo, se cuenta el de la Coruña, el cual ha iniciado tambien y á la vez la idea de las jubilaciones.

* *

Hemos tenido el gusto de recibir la *Memoria* que el Director del Colegio nacional de Sordo-mudos y ciegos ha escrito para acompañarla á los 118 objetos que dicho establecimiento envia á la exposicion de Filadelfia; y como en la crónica bibliográfica nos haremos cargo de este trabajo, nos limitamos aquí á consignar nuestro agradecimiento al Sr Cabello y Madurga por su deferencia.

* *

Segun informes que tenemos á la vista, el Observatorio meteorológico establecido en el Instituto de la Coruña, no responde ni con mucho á su objeto, por falta de recursos y tambien por causa de las deplorables condiciones en que se halla instalado. No comprendemos semejante abandono, siendo que dicho observatorio está llamado por su posicion á ser una de las principales estaciones meteorológicas de España y aun de Europa, aparte de que interesan sus resultados en gran manera y de un modo bastante directo á la agricultura, al comercio y á la navegacion de la Coruña. Esto debia ser por cierto motivo para que aquella Diputacion hiciera algo en favor de aquel establecimiento util, máxime cuando tenemos por seguro que puede contar con el entusiasmo é ilustracion del Profesor de aquel Instituto, que por serlo de Fisica y Quimica tiene á su cargo el observatorio astronómico D. Acisclo Campano, de quien sabemos que ha hecho por su parte lo posible, para que el observatorio meteorológico de la Coruña esté en condiciones de mantener las relaciones que ya tuvo con los de Londres, Paris y Madrid y pueda ofrecer á la Ciencia é interés materiales en general y á los de la Coruña en particular los importantes servicios á que responde la creacion de esta clase de establecimientos.

* *

La Exposicion anual del trabajo de la mujer, establecida en Sevilla por la Escuela normal superior de Maestras, continúa bajo las mismas bases en el presente año, premiándose con medallas de oro y plata, diplomas de mérito y cartas de aprecio á las expositoras que, segun la calificacion del jurado, lo merezcan por lo notable de sus obras.

La referida Exposicion comprende:

1.º Trabajos verificados en las escuelas

públicas y privadas por las Profesoras y por las alumnes, en los ramos de labores, dibujo y caligrafia.

2.º Trabajos de la mujer como aficionada ó como industrial en toda clase de labores, dibujo, pintura, fotografia y artes plásticas.

3.º Libros de enseñanza para las niñas y novelas morales é instructivas.

Se concederá medalla de plata á las Profesoras que más se hayan distinguido por sus trabajos en la Asociacion de Señoras, creada por la Direccion de este establecimiento en 7 de Enero de 1872, para la enseñanza de la lectura á las adultas pobres cuyas ocupaciones les impiden asistir á las escuelas públicas.

* *

El dia 3 del actual debe haberse verificado en Cuenca la inauguracion de una escuela fundada por disposicion testamentaria del difunto D. Lucas Aguirre.

Al acto habrán asistido los testamentarios y en representacion de la prensa un individuo de la Junta directiva de la Asociacion de Escritores.

* *

Parece que se ha iniciado una suscripcion en Roma con objeto de erigir una estatua al autor inmortal del Quijote.

* *

Parece que el Consejo superior de Instruccion pública ha resuelto ya el ruidoso expediente relativo á los institutos de Cádiz y Jerez. Y decimos que *parece* porque no sabemos hasta que punto pueda decirse que ha evacuado el informe que se le tenia pedido; por que decir que Cádiz tiene derecho para pedir lo que solicita, *pero* que el gobierno verá si es conveniente acceder á su pretension, es dejar las cosas en el estado en que estaban, para cuyo resultado no era necesario que el gobierno se tomase la molestia de consultar á tan respetable cuerpo. Si nuestros informes son ciertos, el Sr. Ministro de Fomento queda despues del dictamen del Consejo, en la misma enbarazada situacion que al principio, con lo que forzosamente tendrá que dilatarse la resolucion definitiva del expediente.

* *

Asegurase que el Ayuntamiento de Madrid piensa declarar segundos Maestros á los auxiliares temporeros de las escuelas de Madrid, elevar su actual sueldo de 4.000 rs. á 5.500, y proveer por oposicion esas plazas.